

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 1 de 37

CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. MARCO LEGAL
5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS
6. LINEAMIENTOS GENERALES – PLAN DE REAPERTURA
7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL TRABAJADOR
 - a) Información de trabajadores antes del ingreso
 - b) Medidas de higiene generales
 - c) Medidas medicas generales
 - d) Medidas dentro de las instalaciones de la empresa
 - e) Medidas de limpieza y desinfección de los equipos de protección personal
8. LINEAMIENTOS ESPECIFICOS
 - a) Medidas de capacitación, comunicación y prevención en el ámbito laboral.
 - b) Medidas de Limpieza y Desinfección de Áreas
9. MEDIDAS PARA EL TRASLADO DESDE LA VIVIENDA HASTA EL LUGAR DE TRABAJO
10. MEDIDAS DURANTE LA PERMANENCIA DEL TRABAJADOR EN LAS INSTALACIONES
 - a) Ingreso a las instalaciones
 - b) Área de desinfección
 - c) Terminación de la jornada diaria de trabajo
11. PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO DURANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN OBRA
 - a) Control de temperatura corporal
 - b) Distribución de áreas de trabajo
 - c) Disposición de áreas de almuerzo
 - d) Cocinas
12. MEDIDAS PARA LA ATENCION DE VISITANTES Y PROVEEDORES
 - a) Medidas generales
13. MEDIDAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS
14. MEDIDAS ESPECIALES PARA EL HOSPEDAJE DEL PERSONAL EN OBRA
15. MEDIDAS PARA LA DISPOSICION DE REISDUOS PELIGROSOS E INFECCIOSOS (EPP CONTAMINADOS)
16. ANEXOS INFOGRAFIA ESPECIFICA
17. INSTRUCTIVO PARA LAVADO DE MANOS
18. APLICACIÓN DE SOLUCIONES A BASE DE ALCOHOL
19. PROTOCOLO DE ENTRADA A CASA
20. ROTOCOLO DE CONVIVENCIA

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 2 de 37

21. PROTOCOLO DE SALIDA DE CASA
22. INSTRUCTIVO PARA USO DE MASCARILLA
23. INSTRUCTIVO PARA USO DE GUANTES
24. BIBLIOGRAFIA

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

a. Ubicación geo-referencial de oficinas administrativas y campamento Consorcio Loja 2015



RAZON SOCIAL:

CONSORCIO LOJA 20156

DESCRIPCION EXACTA:

Calle Susuco - Entrada al Relleno Sanitario
Km. 5 Via de Integración Barrial Ángel
Felicísimo Rojas.

b. Cronograma de retorno.

Para el retorno de actividades se tiene planificado que el personal reingrese el día jueves 25 de junio de 2020.

Con respecto al cronograma de actividades el mismo se presentará posterior a la aprobación del presente protocolo

c. Personal de reingreso a labores.

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
Ing. Clay Samaniego	Superintendente CL2015	Responsable de Proyecto Responsable SST
Ing. Luis Fernando Iñiguez	Coordinador responsable del Sistema de Gestión Integrado	Responsable de Seguridad Industrial
Dr. Marco Gallardo	Coordinador Médico Ocupacional	Responsable de Vigilancia Médica

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 4 de 37

Ing. Mauricio Segovia	Residente de Obra	Planillas, supervisión de obras
Ing. Cristian Cuenca	Residente de Obra	Supervisión del componente eléctrico y telecomunicaciones
Arq. Diego Mancero	Residente de obra	Supervisión de obras
Luis Lozano	Bodega	Pedido y despacho de materiales, actividades administrativas
Luis Cordova	Cocinero	Alimentación del personal
Geiner Granda	Chofer Tipo E	Traslado de personal, materiales e
Juan Barrera	Subcontratista (grupo de 5 trabajadores)	Trabajos obras civiles y reparaciones
Angel Robalino	Subcontratista (grupo de 3 trabajadores)	Trabajos de soldadura
McMaster	Subcontratista (grupo de 5 trabajadores)	Instalación componente eléctrico

Total, de personal que va a ingresar: 20 personas.

d. Equipos de protección de bioseguridad, materiales e insumos para reinicio actividades.

Equipos de protección bioseguridad:

- Mascarillas N95, mascarillas KN95, mascarillas descartables, mascarillas reutilizables. La utilización del tipo de mascarillas dependerá de la disponibilidad en el mercado actual.
- Gafas de seguridad o visor facial.

Materiales e insumos:

- Desinfectantes: Cloro, amonio cuaternario.
- Área de desinfección: Consta la instalación de lavamanos, gel y jabón líquido.
- Bomba manual y bomba de mochila.
- Alcohol.
- Gel antibacterial.
- Jabón líquido antibacterial.
- Bandeja de desinfección de calzado.

e. Jornada de trabajo.

- Personal técnico y oficina jornada de 24 días de trabajo y 6 días de descanso.
- Personal subcontratistas jornada de trabajo de lunes a viernes.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 5 de 37

f. **Control de temperatura.**

- **Control de temperatura personal de campamento.**

Se realizarán 3 mediciones de temperatura: Ingreso Jornada, Ingreso almuerzo, Salida de jornada diaria.

- **Control de temperatura personal que no permanece en campamento.**

El personal dada la naturaleza y locación del proyecto que se traslade directamente al área de trabajo de igual forma ya sea el subcontratista o Residente de Obra previo al ingreso del personal tomará la temperatura del personal y se seguirá la misma metodología de control de temperatura al personal con las tres mediciones: Ingreso Jornada, Ingreso almuerzo, Salida de jornada diaria. Además, deberán los trabajadores utilizar el equipo de protección de bioseguridad caso contrario no se permitirá el ingreso del mismo a obra, además en caso de observar alguna sintomatología propia del covid19 como tos, fiebre, dificultad al respirar, etc. se retirará de forma inmediata al trabajador.

- **Procedimiento en caso de determinar un caso positivo por covid19.**

Requisitos para que el personal de Salud Ocupacional de los proyectos pueda dar atención a pacientes con COVI-19:

- Uso de traje de polipropileno desechable
- Uso de guantes de látex
- Uso de gafas de seguridad
- Uso de mascarilla tipo N95
- Uso de visor de cara
- Tener termómetro digital para uso exclusivo del centro médico

El COVID-19 puede presentarse con uno o más de los siguientes signos y síntomas:

- ✓ Fiebre
- ✓ Tos seca
- ✓ Fatiga – Dolores musculares
- ✓ Decaimiento
- ✓ Dificultad para respirar
- ✓ Dolor de cabeza
- ✓ Diarrea
- ✓ Falta del sentido del olfato y del gusto

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 6 de 37

- ✓ Desorientación
- ✓ Agitación

En caso de que se tenga uno o varios casos sospechosos:

Si el personal del proyecto identifica un caso sospechoso se procederá de la siguiente manera:

- Comunicarse al 171 o notificar al centro de salud del Ministerio de Salud Pública de la jurisdicción que le corresponda.
- En caso de presentarse complicaciones de urgencia o emergencia, comunicarse con el 911.
- Se procederá al aislamiento preventivo en una habitación individual separada del resto del personal, con ventilación natural de preferencia para el recambio de aire. Si son varios los casos cada uno de ellos debe estar en una habitación individual.
- Comunicar a los familiares del paciente en un tiempo no mayor de 48 horas.
- Seguir el Protocolo de aislamiento preventivo obligatorio en personas con sospecha y positivo a la COVID-19

Si el personal con sospecha saliera positivo para COVID-19, realizando prueba rápida en sangre tipo IGG, IGM, este debe trasladarse de acuerdo a su gravedad de síntomas a los establecimientos designados por el MSP o municipio, para su tratamiento final.

Se procederá a la fumigación y desinfección de la habitación del caso positivo tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Fumigación con hipoclorito de cloro y regente cuaternario por 24 horas antes de ser ocupado nuevamente.
- b) Desinfección del sitio de trabajo con alcohol al 70 % del sitio de trabajo, si es personal administrativo, y fumigación si es en proyecto.
- c) Recolección de desechos de la habitación y manejo de estos por parte del personal de limpieza dotado con toda la indumentaria necesaria y uso de EPP sanitario.
- d) Lavado de sábanas, cobijas y secadas al sol
- e) Quemar colchón y almohadas utilizado por el infectado para evitar nuevo

contagio por otra persona.

- f) Desinfección de equipo reutilizable utilizado por el paciente positivo con alcohol al 70%.
 - g) Toda la indumentaria del paciente, si es desechable se etiquetará con funda roja y se procederá a su eliminación, si la ropa es reutilizable de la empresa o unipersonal, se deberán lavar individualmente para evitar una contaminación cruzada, por ningún motivo estos deberán ser entregadas a familiares sin cumplir con este requisito.
 - h) Realizar la desinfección de maletas, mochilas, y teléfono celular, con alcohol al 70%.
- **Organigrama respuesta ante emergencia.**



g. Gestión de desechos peligrosos.

Para la gestión de desechos peligrosos (mascarillas, guantes, gafas, etc) se coordinará con el Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Loja porque tiene la licencia ambiental para el transporte, recolección y disposición final de este tipo de desechos emitida por el Ministerio del Ambiente.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 8 de 37

h. Medios de transporte para movilización del personal y maquinaria.

Transporte de personal:

Transporte del personal técnico y de obra se dispone 3 camionetas doble cabina para movilización de los mismos desde campamento hacia los frentes de trabajo cumplimiento todos los lineamientos en el presente protocolo.

Transporte de maquinaria:

Para transporte maquinaria y materiales se dispone de un camión de 4.5 ton y otro de 7 ton.

2. OBJETIVO

El siguiente protocolo tiene como objetivo establecer medidas de prevención contra la transmisión, proliferación y contagio del virus COVID-19, en ámbitos laborales del Consorcio Loja 2015.

Adoptar además medidas como prácticas estándar para la prevención de infecciones respiratorias tales como gripe, Influenza, coronavirus, entre otros, que se transmiten por gotas de saliva al hablar, toser y estornudar; y que contaminan superficies y objetos en un área de circunferencia de aproximadamente dos metros.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los trabajadores, subcontratistas, proveedores, fiscalizadores, visitantes, clientes que ingresen a las oficinas del Consorcio Loja 2015.

Este documento es dinámico, por lo que sus versiones y alcance pueden ser modificados y actualizados dependiendo de las mejores medidas de protección que puedan ser necesarias ejecutar.

4. MARCO LEGAL

- ✓ Organización para la Salud Laboral de Estados Unidos (OSHA) Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus, COVID-19, se puede ingresar por medio del siguiente enlace: <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf>, al 31 de abril 2020
- ✓ Centro para Control de Enfermedades, Interim Guidance for Businesses and Employers to Plan and Respond to Coronavirus Disease 2019 (COVID-19), se puede ingresar por medio del siguiente enlace: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html>, al 31 de abril 2020.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 9 de 37

- ✓ ISO 45001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ ISO 9001: Sistema de Gestión de Calidad
- ✓ ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

CONSIDERACIONES GENERALES DEL COVID-19

Modo de transmisión

La transmisión interhumana se produce por vía aérea, mediante gotas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla. Otro medio de transmisión del virus, son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz y ojos.

Período de incubación

El período de incubación puede ser desde 2 hasta 14 días, lo cual podría variar según el caso.

Signos y síntomas

Los síntomas del coronavirus (COVID-19) incluyen:

- ✓ Malestar general.
- ✓ Tos seca.
- ✓ Dolor de garganta.
- ✓ Fiebre.
- ✓ Disnea (dificultad para respirar).
- ✓ Problemas digestivos
- ✓ Pérdida del olfato o gusto
- ✓ Hallazgo radiológico: Infiltrados pulmonares bilaterales.

El cuadro inicia con sintomatología respiratoria inespecífica que puede evolucionar a un cuadro más severo.

Caso Sospechoso (definición para investigación, toma de muestra y análisis)

Se considera caso sospechoso aquel que cumpla con uno de los siguientes criterios:

- a) Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya al menos uno de estos signos/síntomas: fiebre, tos o dificultad respiratoria y, además:
 - Cuento con antecedente de viaje o residencia en los 14 días previos al inicio de los síntomas a países que reportan transmisión local a la OMS: Link: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports>.
 - Quienes hayan mantenido contacto con casos confirmados por el nuevo coronavirus COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 10 de 37

b) Pacientes con infección respiratoria aguda grave caracterizada por fiebre, tos, dificultad respiratoria y que requieren hospitalización, sin etiología identificada.

Caso Probable

Se considera caso probable a la persona a la cual se le realizó las pruebas para coronavirus (COVID-19) y cuyo resultado no fue concluyente por parte del laboratorio, o para quienes las pruebas fueron positivas en un ensayo de pan-coronavirus. (OMS, Global Surveillance for human infection with novel coronavirus Covid-19, 2020).

Caso Confirmado

Se considera caso confirmado a la persona a quien se le realizó una prueba con confirmación de laboratorio de coronavirus (COVID-19), independientemente de los signos y síntomas clínicos. (OMS, Global Surveillance for human infection with novel coronavirus COVID-19, 2020).

MSP: Ministerio de Salud Pública

ACCESS: Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada

PCR: Reacción en Cadena de la Polimerasa

OMS: Organización Mundial de la Salud

Organización para la Salud Laboral de Estados Unidos (OSHA) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

CDC: Centro para Control de Enfermedades

6. LINEAMIENTOS GENERALES – PLAN DE REAPERTURA

Este documento define un Plan de Acción para la reactivación de actividades del proyecto CONSTRUCCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA, Consorcio Loja 2015 con el fin de implementar las acciones necesarias, priorizando a todo el personal el cumplimiento de dicho protocolo como guía para brindar prevención, evitar contagios y precautelar la salud de sus trabajadores.

Los trabajadores son los responsables de velar por su salud y tienen la obligación de acatar todos los protocolos, normas, procedimientos, instrucciones de prevención establecidos por el Consorcio Loja 2015 para brindar sus servicios; cumplir cada uno de los puntos señalados en este documento y tomar conciencia de la grave situación que estamos atravesando, por lo que la responsabilidad de cada trabajador será el cumplir con los requisitos de reingreso solicitados en este protocolo; así como en la salida de su domicilio, trasladado al campamento, convivencia en el campamento y regreso a su domicilio luego de cumplida la jornada laboral.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 11 de 37

Las directrices establecidas en el presente documento para la reactivación de las actividades en el proyecto serán aplicadas en las diferentes áreas como son: garita, oficina, comedor, cocina, salas de reuniones, dormitorios, baños, bodegas, áreas temporales de almacenamiento, patios de maniobras, etc.

El Responsable de SST será el encargado de realizar reuniones periódicas de información sobre el virus y propenderá a difundir mediante comunicaciones internas, de existir, la actualización de protocolos y la información relevante a ser compartida con todos los trabajadores. Para efectos prácticos, se considerará apropiada toda extensión de medidas y recomendaciones a los clientes y visitantes al proyecto.

Además, deberá realizar el plano del campamento con la identificación y ubicación de áreas de desinfección como: lavamanos, espacio para desinfección de vehículos, bandejas para desinfección de calzado, punto de ubicación de alcohol y gel, de acuerdo al requerimiento y necesidades del proyecto.

7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL TRABAJADOR

a) Información de trabajadores antes del ingreso

- Para el reingreso de los trabajadores se deberá tabular y obtener el listado de los datos personales con sus respectivas edades, fechas de nacimiento, tipo de sangre, dirección domiciliaria, peso, estatura, email, teléfonos.
- Se deberá conocer enfermedades preexistentes, enfermedades catastróficas, tercera edad y embarazadas, por ser consideradas personas de atención prioritaria y de riesgo.
 - ✓ Enfermedades cardiovasculares
 - ✓ Diabetes
 - ✓ Enfermedades crónicas pulmonares (Asma, Fibrosis pulmonar, EPOC).
 - ✓ Presión alta
 - ✓ Cáncer
- Una vez obtenida dicha información el Responsable de SST del proyecto la tabulará y realizará un listado de los trabajadores menos vulnerables para asistir a las actividades normales.
- El Superintendente del Proyecto en coordinación con el Responsable de SST del proyecto determinará la incorporación de los trabajadores menos vulnerables para el reinicio de las actividades; una vez determinada la nómina del personal menos vulnerable, mediante llamada telefónica a cada uno se deberá aplicar el test de evaluación de confinamiento de

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 12 de 37

los trabajadores, con el fin de dar seguimiento a las condiciones en las que se encuentra cada trabajador antes del reinicio de las actividades.

- Cada uno de los trabajadores deberá presentar de forma obligatoria para su reingreso el resultado NEGATIVO de la prueba PCR COVID-19 actualizado y emitido por el IESS, Ministerio de Salud Pública o por un laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) - ACCESS, para realizar pruebas PCR y laboratorios que realizan toma de muestras COVID-19.
- Realizar el reingreso a las actividades en grupos y en diferentes fechas según sea el requerimiento por parte de la Superintendencia para evitar aglomeraciones respetando el distanciamiento físico.
- Los trabajadores/as que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo no deben asistir al lugar de trabajo.

b) Medidas de higiene generales

Higiene de manos

- Se pondrá a disposición del personal en las diferentes áreas dispensadores de jabón líquido de manos, toallas desechables y alcohol gel (al 70%) y, se adoptará los protocolos de higiene y limpieza que resulten necesarios.
- Se deberá enfatizar la higiene de manos y limpieza de superficies, sobre todo, en aquellos lugares en los cuales existe mayor actividad y presencia de visitantes.
- Se dispondrá de recipientes que no requieran manipulación ni contacto con las manos para los desechos generados por la limpieza de superficies y lavado de manos con el uso de toallas desechables.
- Las soluciones a base de alcohol son el estándar internacional por su alta eficiencia demostrada. El lavado de manos es una opción igual de efectiva, pero debe garantizarse que los suministros necesarios estén siempre disponibles.
- Mediante informativos, afiches, recomendaciones verbales, charlas, etc., se deberá realizar la difusión de la correcta higiene de manos.

Higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención contra la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfrios o gripe, por lo tanto, se debe:

- Cubrir la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar cestos de basura que no requieran manipulación ni contacto con las manos para desechar los pañuelos utilizados.
- Lavarse las manos después de toser o estornudar. La empresa debe garantizar la disponibilidad de los materiales para facilitar el cumplimiento de una adecuada higiene respiratoria.

c) Medidas medicas generales

Si se presentare alguna persona en el espacio laboral con fiebre, tos y dificultad para respirar y que refiera contacto con personas diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados de coronavirus (COVID-19) o, que catorce (14) días antes haya visitado áreas de riesgo de transmisión de este virus o países con casos confirmados de coronavirus (COVID-19) conforme información oficial, se deberá llamar a la línea gratuita 171 o 911 para que un médico evalúe su caso o acudir al establecimiento de salud del Ministerio de Salud Pública más cercano, para realizarse la valoración médica correspondiente.

Investigación de campo por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional

De existir la confirmación de un caso en el centro de trabajo, la empresa o institución deberá brindar todas las facilidades para la investigación de campo, misma que permitirá realizar el censo de contactos y el seguimiento de trabajadores, servidores públicos, visitantes, subcontratistas, proveedores, etc. sospechosos, así como asegurar la detección oportuna de estos casos.

Medidas de comunicación y prevención en el ámbito laboral

Las medidas de comunicación y prevención en el ámbito de la salud en el trabajo, respecto al coronavirus (COVID-19), son de competencia exclusiva del Ministerio de Salud Pública, mismas que serán emitidas en coordinación con el Ministerio del Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- ✓ Información que se podrá encontrar en las siguientes direcciones electrónicas:
- ✓ <https://www.salud.gob.ec/documentos-normativos-coronavirus-ecuador/>
- <https://www.trabajo.gob.ec>
- ✓ <https://www.iess.gob.ec>

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 14 de 37

Con el propósito de intensificar las acciones para mitigar la propagación del virus, a fin de proteger a la población trabajadora se recomienda realizar las siguientes acciones:

Medidas de comunicación e información

El Responsable de SST elaborará un plan comunicacional referente a las medidas de prevención y protección frente al Coronavirus (COVID-19). De ser necesario, se establecerán puntos de contacto para brindar información y asistencia conforme lo establecido por el Ministerio de Salud Pública.

Difusión de mensajes con la información oficial proporcionada por el Ministerio de Salud Pública, a través de: charlas informativas, puntos de información, distribución de material informativo, recordatorios a través de correos electrónicos, redes sociales y carteleras. Toda la información y el plan relacionado al Coronavirus (COVID-19) serán difundidos a los Responsables de Salud Ocupacional a cada uno de los proyectos para su implementación.

d) Medidas dentro de las instalaciones de la empresa

- Dotación continua de agua hidratación del personal, con el uso de dispensadores de agua, mediante el uso vasos desechables u otro medio que no represente un foco de infección. Está totalmente prohibido compartir estos elementos y el personal asume la responsabilidad de la limpieza de los mismos.
- Se prohíben reuniones internas presenciales; en su lugar se deberán utilizar plataformas que faciliten reuniones virtuales y comunicación online. Durante las reuniones, el personal deberá permanecer en sus respectivos puestos de trabajo.
- En la empresa estarán suspendidos cualquier tipo de cursos, eventos sociales, celebraciones y demás actos que involucren concentración de personas hasta que termine la emergencia sanitaria.
- Se dispondrá de contenedores para desechos infecciosos debidamente señalizados y con funda de color rojo, con pedal y tapa, para que el personal deposite guantes y mascarillas descartables.

e) Medidas de limpieza y desinfección de los equipos de protección personal

- Los cascos y gafas cada trabajador deberá realizar la limpieza de sus equipos de protección en el área de desinfección mediante el uso de agua y jabón, y posteriormente los desinfectará por medio del alcohol o gel desinfectante.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 15 de 37

- Cada trabajador de forma diaria reemplazará su mascarilla si es descartable y en el caso de uso de mascarillas reutilizables será responsable de la limpieza y desinfección de la misma.
- La ropa de trabajo deberá ser lavada y desinfectada de forma diaria.

8. LINEAMIENTOS ESPECIFICOS

a) Medidas de capacitación, comunicación y prevención en el ámbito laboral.

- Para la reactivación de actividades, este protocolo será ser difundido y socializado a todo el personal perteneciente al CL2015.
- El Responsable SST deberá impartir las capacitaciones en temas de prevención de COVID-19, medidas de control, etc.. mediante el uso de presentaciones, charlas, afiches, señalización y cualquier otro medio para mejor comprensión de los trabajadores.
- Se deberá preparar y difundir mensajes, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud Pública, COE Nacional, mediante charlas informativas, habilitar puntos de información, distribuir material informativo y recordatorio como afiches o medios electrónicos.
- En las charlas diarias el Responsable de SST socializa el presente protocolo.
- Los trabajadores deberían asistir obligatoriamente a las jornadas de capacitación impartidas por el CL2015 sobre COVID-19.
- Capacitar y comunicar sobre las medidas de prevención como el lavado correcto de las manos, la higienización de superficies, prevención antes, durante y después de viajar en avión, barco y transporte terrestre, además, del uso correcto de las mascarillas, guantes, y el equipo de protección personal de igual manera hacer énfasis en la identificación de los signos de alerta o sintomatología del COVID-19.

b) Medidas de Limpieza y Desinfección de Áreas

Desinfección de áreas comunes (oficinas, comedores, cocina, baños, corredores, dormitorios, bodegas, etc.).- En el campamento se deberá realizar la desinfección tanto en las áreas comunes de trabajo y superficies de contacto con cloro, lejía, alcohol, u otros virucidas o compuestos verificados con sus respectivas hojas de seguridad y sus actualizaciones (mesas, sillas, camas, cocina, menaje, sobre el empaque de alimentos

 <p>CONSORCIO LOJA 2015 REGISTRACION URBANA</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES</p>	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 16 de 37

envasados, pisos, puertas, ventanas, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, etc.) necesitándose para ello:

- Uso de paños desechables humedecidos en la solución del desinfectante elegido.
- Utilizar guantes para evitar el contacto con la piel.

En caso de superficies extensas que se requieran desinfectar como una acera, se realizará mediante el rociado con pulverizador u otro aplicador, debiendo la persona que opera el equipo tener colocado su equipo de protección personal sanitario.

La desinfección se la debe realizar previo al inicio de la aplicación de este protocolo y la frecuencia deberá ser de al menos tres veces por semana de acuerdo con las recomendaciones de las entidades de salud, empresas de sanitización y de acuerdo con el número de personas que ocupen estas áreas. Esta desinfección se realizará antes de iniciar las actividades o después de terminadas las mismas. El Superintendente del proyecto será el responsable de decidir si se gestiona esta actividad ya sea con las entidades municipales, de salud o con personal interno previamente entrenado y capacitado para realizar la desinfección, o de ser el caso realizarla con una empresa externa certificada o acreditada que cumpla con las normativas y reglamentaciones de sanitización.

Desinfección para el personal y para cualquier otra persona que ingrese a las oficinas del Consorcio Loja 2015. - Es obligatoria la desinfección del personal del proyecto, así como de todos los subcontratistas, fiscalizadores, proveedores, visitantes, etc., no se debe aplicar desinfectantes sobre las personas porque son productos irritantes para la piel y los ojos; es recomendable la aplicación de amonio cuaternario.

El Consorcio Loja 2015 restringirá el ingreso a la empresa de personal externo como embarazadas, menores de edad y lactantes; y se reserva el derecho de ingreso de personas de la tercera edad.

Desinfección para vehículos. - Todo vehículo que ingrese al campamento u oficinas de la empresa pasará obligatoriamente por el área de desinfección que constará de una bomba manual con mochila fumigadora.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 17 de 37

DESINFECCION MANUAL



Desinfección de superficies y ventilación de ambientes

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que las diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto en: dormitorios, baños, camas, cajoneras, closets, mostradores, barandas, picaportes, puertas, escritorios, teclados, pantallas de visualización, teléfonos fijos, celulares, vehículos etc.

- a) La desinfección debe realizarse diariamente y deberá complementarse con la ventilación de ambientes.
- b) Se deberá organizar al personal en cada uno de los dormitorios tomando en cuenta el área que debe ocupar cada persona, guardando un distanciamiento entre camas de mínimo 2 metros para cumplir con el distanciamiento social; se recomienda el no uso de literas en los dormitorios

Limpieza húmeda

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, para lo cual se contará con una solución antibacterial, que permita la reducción o eliminación de virus o bacterias.

- a) Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- b) Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar.
- c) Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- d) Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

Desinfección de las superficies y herramientas comunes

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección. Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos. El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (Cloro con concentración de 55 gr/litro):

- a) Colocar 100 ml de Cloro de uso doméstico en 10 litros de agua.
- b) Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- c) Dejar secar la superficie. El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección. (mascarilla, guantes, protector visual)

Bandejas con alcohol para desinfección de suelas de zapatos.

Se colocará una bandeja con alcohol en las puertas principales de ingreso a las oficinas, dormitorios, comedores, cocinas, bodegas, etc. esto con el fin de que los trabajadores limpien las suelas de sus zapatos antes de ingresar a las diferentes áreas de los campamentos.

De igual forma se recomienda que los trabajadores cuenten con 2 pares de zapatos (calzado de trabajo y zapatos personales) para que sean cambiados al ingresar a sus dormitorios.



 <p>CONSORCIO LOJA 2015 REGENERACIÓN URBANA</p>	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES</p>	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 19 de 37

Ventilación de ambientes

- a) La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- b) En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- c) Esta actividad se realizará a diario, en todas las áreas de trabajo y de descanso. (Oficinas, pasillos, comedores, sala de reuniones, cocinas, casilleros, baños, bodegas, dormitorios, laboratorios, salas de espera, garitas, etc).

9. MEDIDAS PARA EL TRASLADO DESDE LA VIVIENDA HASTA EL LUGAR DE TRABAJO

Desplazamientos a lugar de trabajo y retorno a su hogar para el personal que no convive en el campamento

1. En los desplazamientos realizados por medio de transporte público, bus de la empresa u otro medio de transporte (taxi), se deberá guardar la distancia interpersonal con las otras personas; además, del uso de mascarilla quirúrgica.
2. Si se traslada a su lugar de trabajo a pie, en bicicleta, moto o scooter, es necesario que lleve mascarilla. Guarde la distancia interpersonal de al menos 2 metros cuando vaya caminando por la calle.
3. Siempre que pueda, es preferible en esta situación el transporte individual.

10. MEDIDAS DURANTE LA PERMANENCIA DEL TRABAJADOR EN LAS INSTALACIONES

a) Ingreso a las instalaciones

- Es obligatorio el uso de mascarilla y protector visual/gafas de seguridad para el personal de la empresa.
- Es obligatorio para el personal externo usar mascarilla y protector visual/gafas de seguridad.
- Explicar diariamente el protocolo al inicio de la jornada laboral.
- El ingreso a las obras deberá ser ordenado, en fila uno tras de otro y con una separación de 2 m. entre trabajadores.

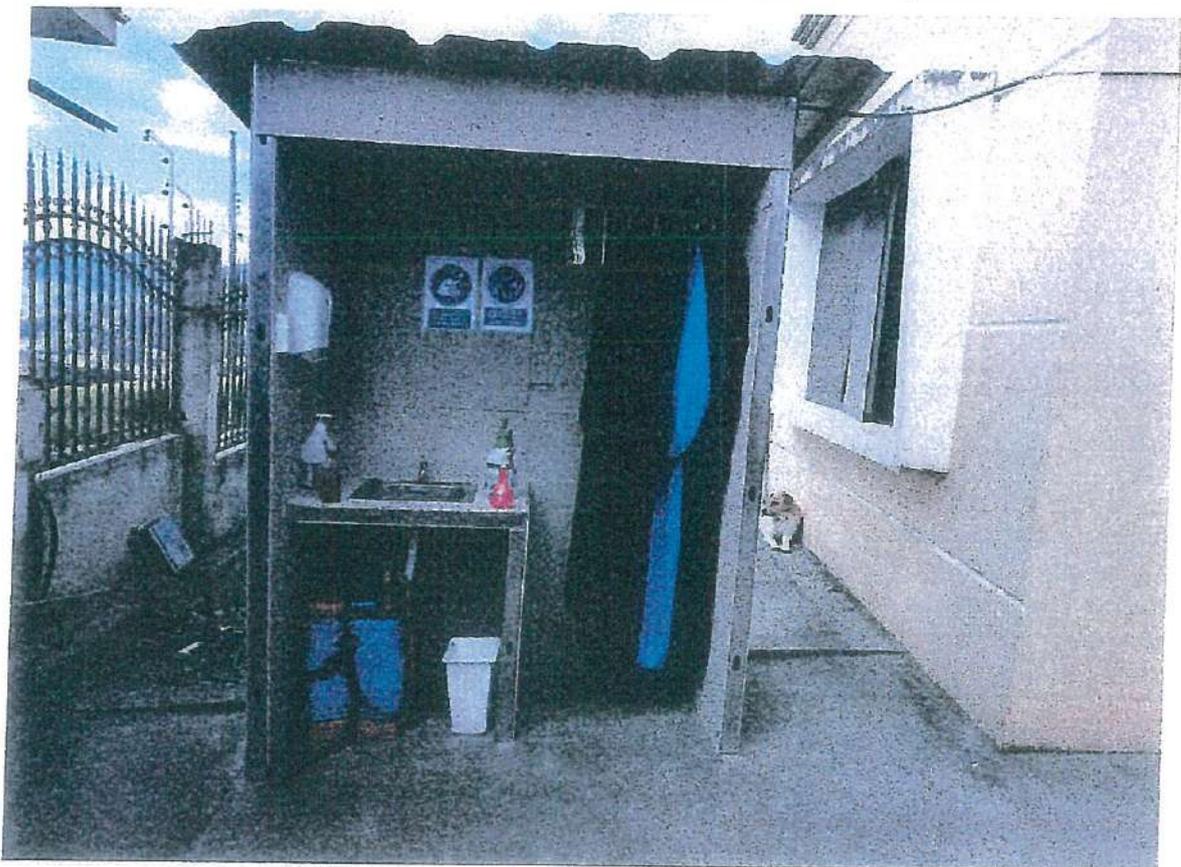
- Tomar la temperatura a todas las personas que ingresen a la obra, (Trabajadores y personal externo), si hay una persona que tenga más de 38° C se deberá notificar al responsable de SST del proyecto y aislarle temporalmente para tomar las acciones respectivas.
- Promover el lavado de manos (con agua y jabón), el suministro de alcohol o gel antibacterial al ingreso y previo el inicio de actividades (Informativo, recomendaciones verbales, etc.) (Ver 6.3.1; 6.5 y 6.6).
- En las charlas diarias mantener 2 m. de distancia o realizar las charlas por grupos de trabajo. En cada charla se deberá tratar por lo menos los tópicos señalados en el numeral 6.3 Consideraciones Generales Covid19.
- Evitar el contacto físico al saludar (manos, besos, abrazos)
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca, no escupir.



- Cuando sea pertinente, limitar el acceso a personal externo al lugar de trabajo, o limitar el acceso solamente a ciertas áreas del lugar de trabajo.
- Se deberá señalizar o delimitar la distancia segura entre personas 2 m., se recomienda pintar círculos de color blanco de aproximadamente 40 cm. de diámetro o marcar con cinta adhesiva de colores para crear indicaciones en el suelo, paredes y otros objetos que ayuden a que el personal guarde la distancia mínima con los demás (en la garita antes de la desinfección del personal)
- Los trabajadores que realicen sus labores bajo régimen de jornada deberán permanecer dentro del campamento; solo podrán salir si tiene una situación de emergencia que así lo amerite con autorización del superintendente. Una vez que autorizada la salida del trabajador deberá informar inmediatamente al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para que se dé el respectivo seguimiento de acuerdo con el tipo de exposición.

b) Área de desinfección

Al ingreso de las instalaciones del CL2015 se instalará un área de desinfección la misma que dispondrá de agua, jabón líquido, y alcohol para la desinfección de las manos previo al ingreso de las instalaciones, además se ubica un área de vestidores para almacenar los trajes de bioseguridad que utiliza el personal. Además, se dispondrá de una bomba manual de aspersión para la aplicación de desinfectante en los zapatos y vastas del pantalón.



c) Terminación de la jornada diaria de trabajo

1. Lavarse las manos con agua y jabón antes de salir de las áreas de trabajo.
2. Toma de temperatura a la terminación de la jornada diaria de trabajo (**Registro Control Diario de Temperatura del Personal de la Empresa**)
3. Impartir recomendaciones para los trabajadores y personal externo para la entrada, convivencia y salida de casa.

11. PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO DURANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN OBRA

a) Control de temperatura corporal

El Responsable de SST del proyecto deberá realizar el control de temperatura tres veces al día a cada uno de los trabajadores de la empresa, proveedores y visitantes con termómetros infrarrojos para evitar el contacto entre personas antes de su ingreso a las instalaciones del campamento y/o frentes de trabajo, el segundo control de temperatura será en el horario del almuerzo (personal que lo haga en el campamento) y tercer control de temperatura será a la salida de la finalización de la jornada de trabajo diario, esto se deberá registrar en el formato **Registro de Control Diario de Temperatura del Personal de la Empresa y Control Diario de Temperatura para Personal Externo**, de existir alguna novedad se deberá comunicar al superintendente del proyecto.

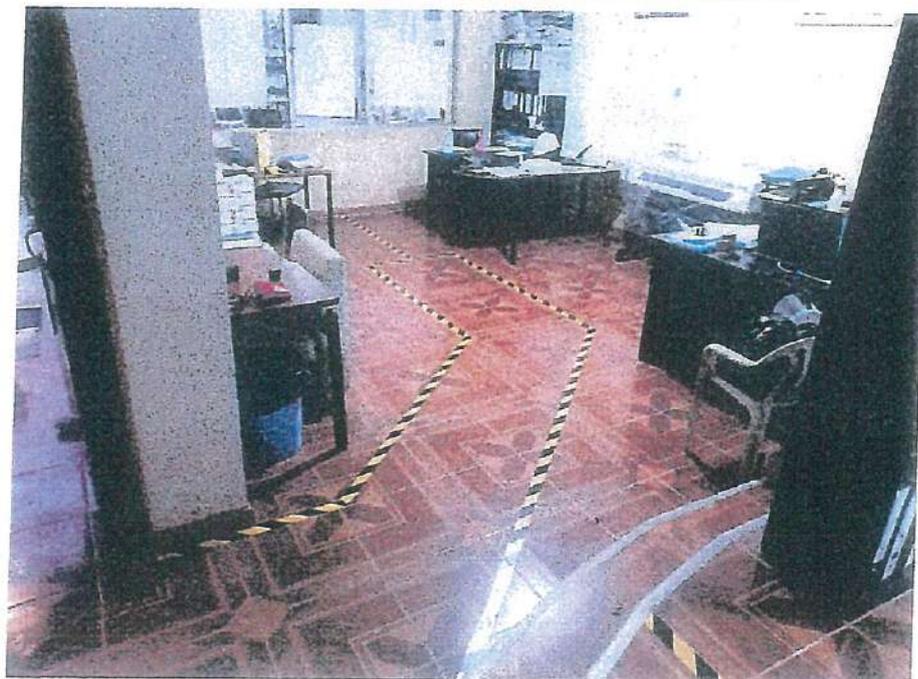


Para el personal de los subcontratistas se deberá llevar el control de temperatura en el mismo formato. Los responsables de dicho registro serán los residentes o jefes de obra de los subcontratistas, quienes deberán notificar al final de la jornada al Responsable de SST del proyecto. Cada uno de los trabajadores del subcontratista deberán presentar obligatoriamente el resultado **NEGATIVO** de la prueba PCR COVID-19 actualizado y emitido por el IESS, Ministerio de Salud Pública o por un laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) - ACCESS, para realizar pruebas PCR y laboratorios que realizan toma de muestras COVID-19.

b) Distribución de áreas de trabajo

- 1) Se recomienda las reuniones por teléfono o videoconferencia, especialmente si el lugar de trabajo no cuenta con espacios donde se pueda respetar la distancia interpersonal de al menos 2 metros.
- 2) Se recomienda distribuir el trabajo en diferentes frentes evitando la acumulación del personal.
- 3) En los diferentes frentes de trabajo mantener dos metros de distancia entre trabajadores.

- 4) Mantener en todo momento los EPP solicitados (mascarillas, protector visual/gafas de seguridad).
- 5) Prohibido compartir vasos, utensilios en refrigerios o al beber agua.
- 6) Limpieza de herramientas comunes antes de utilizar y al finalizar el trabajo (Ver 6.4.5.).
- 7) Se deberá señalar o delimitar la distancia segura entre personas 2 m., se recomienda pintar círculos de color blanco de aproximadamente 40 cm. de diámetro o marcar con cinta adhesiva de colores para crear indicaciones en el suelo, paredes y otros objetos que ayuden a que el personal guarde la distancia mínima con los demás.



c) Disposición de áreas de almuerzo

- 1) Antes de acudir al almuerzo lavarse las manos con agua y jabón **(Ver 6.5)**
- 2) Mantener dos metros de distancia entre cada trabajador al momento de recibir los alimentos despachados por el personal de la cocina (desayuno, refrigerio, almuerzo, merienda, cena), si no tiene capacidad el comedor, se lo hará por grupos.
- 3) En lo posible los utensilios y platos serán desechables, de lo contrario verificar que el lavado tenga las condiciones adecuadas y los suministros necesarios para su desinfección.
- 4) Mayor inspección a los proveedores de alimentos y la desinfección de los productos al momento de ser recibidos los cuales deben estar en buenas condiciones de salubridad.
- 5) Toma de temperatura antes del almuerzo para los trabajadores que lo hagan en el campamento **(Registro Control Diario de Temperatura del Personal de la Empresa)**
- 6) Se prohíbe el ingreso al área del comedor y dormitorios con la ropa de trabajo
- 7) Se deberá señalar o delimitar la distancia segura entre personas 2 m., se recomienda pintar círculos de color blanco de aproximadamente 40 cm. de diámetro o marcar con cinta adhesiva de colores para crear indicaciones en el suelo, paredes y otros objetos que ayuden a que el personal guarde la distancia mínima con los demás como en: despacho de alimentos y comedores.



d) Cocinas

- 1) Control en la higiene de las áreas de comedores, cocinas y la higiene personal de los cocineros.
- 2) Realizar la desinfección de los alimentos por parte de los cocineros.
- 3) Realizar inspección a los proveedores de alimentos.

12. MEDIDAS PARA LA ATENCION DE VISITANTES Y PROVEEDORES

1. Medidas generales

- Se limitará el ingreso a personal ajeno al CL2015 mientras dure la emergencia sanitaria por el COVID-19.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 25 de 37

- Se prohíbe el ingreso de niños, mujeres embarazadas y tercera edad a las instalaciones del CL2015.
- Todo visitante o proveedor debidamente autorizado ingresará con su respectiva mascarilla y deberá pasar obligatoriamente por el área de desinfección cumpliendo con todos los protocolos previo al ingreso a las instalaciones.
- Todo visitante o proveedor desinfectara su calzado en la bandeja de desinfección ubicadas al ingreso del campamento, posterior a ello pasara al control de temperatura si su temperatura es de 38°C o superior se restringe el ingreso.
- Todo visitante respetara la señalética ubicada para el distanciamiento de 2 m entre personas.
- Toda entrega de mercadería, insumos o documentos por parte de los proveedores se lo hará previa cita.

13. MEDIDAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS

- El conductor acatará las disposiciones establecidas en el ítem ingreso a las instalaciones, control de temperatura con el responsable de SST, desinfección del vehículo con la ayuda de la bomba fumigadora de mochila.
- El conductor desinfectara la cabina del vehículo, especialmente en asientos, manijas, palancas, volante, herramientas, etc.
- Todo conductor dispondrá de sus respectivos equipos de protección personal tales como mascarilla, gafas de seguridad y guantes.
- Cada vehículo dispondrá de su kit de desinfección (gel, alcohol y toallas desechables para limpieza y desinfección).
- Todo conductor pedirá la autorización al Superintendente del CL2015 e informará responsable de SST el motivo por cual se traslada en el vehículo, horas de salida y llegada y rutas del traslado.

14. MEDIDAS ESPECIALES PARA EL HOSPEDAJE DEL PERSONAL EN OBRA

- Todo el personal que permanezca en el campamento deberá acatar las disposiciones descritas en el presente protocolo, tales como medidas de prevención, distanciamiento, higiene personal, ventilación, limpieza de dormitorios, uso de kit de desinfección, etc.
- Queda prohibido el ingreso a los dormitorios con ropa de trabajo.
- La distribución de las camas se lo hará cumpliendo el distanciamiento de 2m entre camas.
- La limpieza y retiro de residuos se lo realizara de forma diaria.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 26 de 37

- Todo el personal desinfectará su calzado en la bandeja de desinfección ubicada al ingreso del campamento.
- Todo el personal se dotará de forma individual su kit de desinfección personal (gel y alcohol).

15. MEDIDAS PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS E INFECCIOSOS (EPP CONTAMINADOS)

- Todos los equipos de seguridad personal de obreros, técnicos y administrativos con sospecha o síntomas de COVID-19, serán gestionados de una forma responsable tomando todas las medidas de bioseguridad para su almacenamiento y posterior desalojo con empresas con autorización ambiental o con el Ministerio de Salud Pública para la gestión de desechos especiales y/o peligrosos, de acuerdo con el PROTOCOLO DE MANEJO DE DESECHOS GENERADOS ANTE EVENTO CORONAVIRUS COVID-19 emitido por el COE Nacional.
- Se ubicará contenedores (color rojo con funda roja) debidamente señalizados (riesgo biológico) para el almacenamiento de los equipos de protección personal descartables.
- El responsable de SST capacitara al personal para el correcto manejo y disposición final de los EPP, considerando que no se debe mezclar este tipo de residuo con los residuos generales.
- El desalojo de desechos se realizará con la coordinación del Ministerio de Salud Pública y Municipio de Loja para la disposición final de los mismos.

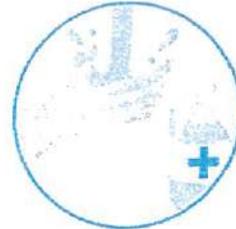
16. ANEXOS INFOGRAFIA ESPECIFICA

• MEDIDAS DE HIGIENE GENERALES

1.- Lavado de manos mínimo 20 segundos



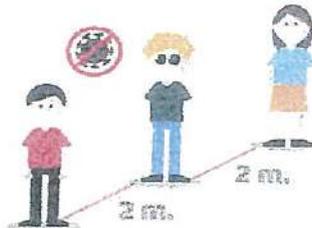
2.- Uso de alcohol después de toser o estornudar



3.- No tocarse el rostro, nariz y boca



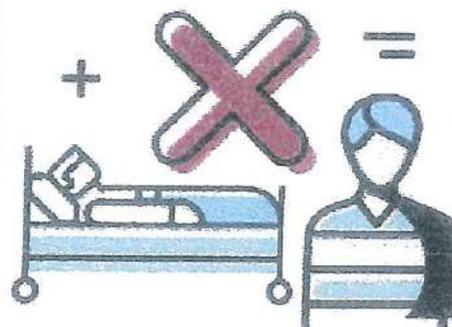
4.- Mantener distanciamiento social 2 metros



5.- Evitar saludos con besos y abrazos



6.- Prohibido visitar enfermos



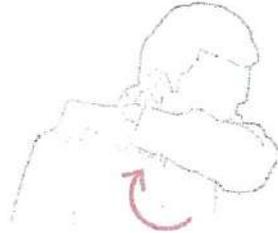
7.- Evitar reuniones



8.- No escupir piso



9.- Cubrirse el rostro al toser o estornudar



10.- Desinfectar escritorios, celulares, herramientas



11.- Uso obligatorio de mascarillas



12.- Deposite sus equipos de protección usados en el contenedor indicado

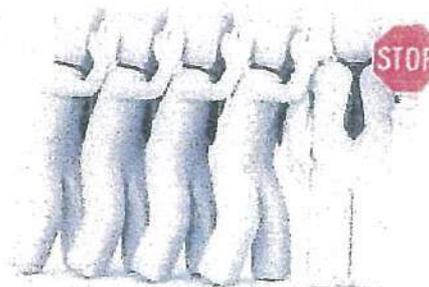


MEDIDAS MEDICAS GENERALES

1.- Si presenta síntomas de aviso inmediato al Responsable de SST



2.- No fomentar rumores



3.- En caso de emergencias llamar al 171 o 911



4.- Si presenta síntomas auto aislarse y reportar al 171

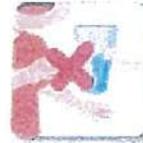


MEDIDAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA

1.- Mantener hidratación continua



2.- NO compartir vasos, cubiertos



No compartir,
alimentos, bebidas,
vasos, cubiertos,
lápices, colores
ni utensilios de
higiene personal.

3.- Usar plataformas virtuales para
reuniones



4.- Prohibido los cursos reuniones sociales

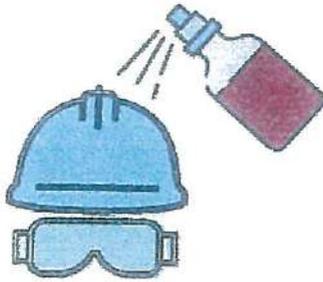


5.-Deposite sus guantes y mascarillas
descartables

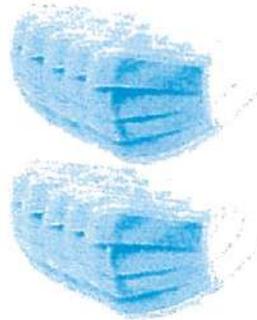


MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN

1.- Limpieza y desinfección de casco y gafas de seguridad



2.- Las mascarillas descartables es de uso diario



3.- Mantener la limpieza de las mascarillas reutilizables



4.- Mantener la limpieza y desinfección de la ropa de trabajo



INGRESO A INSTALACIONES DE OBRA

1.- Uso obligatorio de mascarillas y gafas de seguridad personal interno y externo

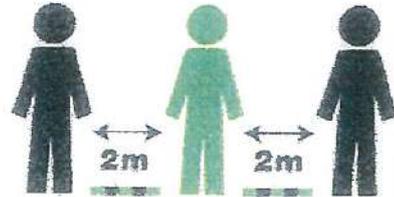


ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA



ES OBLIGATORIO
EL USO DE GAFAS

2.- Ingreso a obra ordenado y mantener distanciamiento de 2 m



3.- Control de temperatura



Si la temperatura es menor a 38°C ingresará a obra caso contrario se aislará al trabajador



4.- Promover el lavado de manos



5.- Desinfección de calzado



6.- En las charlas de seguridad mantener el distanciamiento de 2m



7.- Evitar el contacto físico



17. INSTRUCTIVO PARA LAVADO DE MANOS



¿Cómo lavarse las manos?

El lavado de manos es una medida esencial e independiente para reducir el riesgo de las infecciones asociadas.

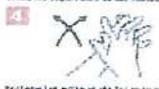
1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

- 

1 Moja las manos con agua.
- 

2 Frota la palma de la mano contra la palma de la otra mano, asegurando que cubras toda la superficie de las manos.
- 

3 Frota los dorso de las manos entre sí.
- 

4 Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, asegurando que cubras los dedos y uñas.
- 

5 Frota la palma de la mano izquierda contra el dorso de la mano derecha, asegurando que cubras los dedos y uñas.
- 

6 Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra mano, asegurando que cubras los dedos.
- 

7 Frota con un movimiento de rotación el pulgar de la mano derecha y viceversa.
- 

8 Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- 

9 Enjuaga las manos con agua.
- 

10 Sécase de la toalla para evitar el agua.
- 

11 Las manos son seguras.



18. APLICACIÓN DE SOLUCIONES A BASE DE ALCOHOL

¿Cómo desinfectarse las manos?

Desinfectarse las manos para prevenir la enfermedad asociada al contagio es una medida esencial e independiente.

1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

- 

1 Bebiendo en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir toda la superficie.
- 

2 Frota la palma de la mano contra la palma de la otra mano, asegurando que cubras los dedos y uñas.
- 

3 Frota los dorso de las manos entre sí.
- 

4 Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, asegurando que cubras los dedos y uñas.
- 

5 Frota la palma de la mano izquierda contra el dorso de la mano derecha, asegurando que cubras los dedos y uñas.
- 

6 Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra mano, asegurando que cubras los dedos.
- 

7 Frota con un movimiento de rotación el pulgar de la mano derecha y viceversa.
- 

8 Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- 

9 Una vez hecho, las manos son seguras.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 34 de 37

19. PROTOCOLO DE ENTRADA A CASA



20. ROTOCOLO DE CONVIVENCIA



	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 35 de 37

21. PROTOCOLO DE SALIDA DE CASA



22. INSTRUCTIVO PARA USO DE MASCARILLA

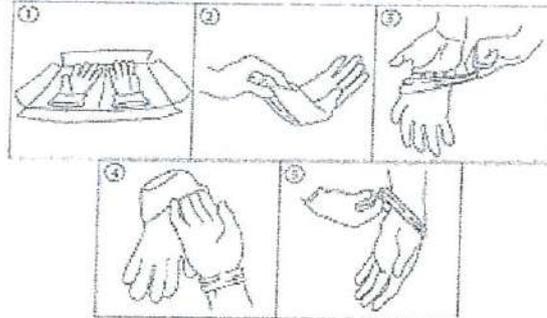
- Antes de colocársela, lávese las manos con desinfectante a base de alcohol, o agua y jabón.
- Para ponerse la mascarilla, proceda a cubrirse la boca y nariz sin dejar espacios entre su rostro y la máscara, de la siguiente manera:

Es importante un buen ajuste de las mascarillas



23. INSTRUCTIVO PARA USO DE GUANTES

¿CÓMO PONERSE LOS GUANTES?



¿CÓMO QUITARSE PONERSE LOS GUANTES



	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REINGRESO DE LABORES	TIPO: Documento	VERSIÓN: 2
		PROCESO: GESTIÓN SGI	ELABORADO POR: ING FREDDY GONZALEZ
		CÓDIGO: GSG-D-26	PÁGINA: 37 de 37

24. BIBLIOGRAFIA

- Organización para la Salud Laboral de Estados Unidos (OSHA) Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus, COVID-19, se puede ingresar por medio del siguiente enlace: <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf>, al 31 de abril 2020
- Centro para Control de Enfermedades, Interim Guidance for Businesses and Employers to Plan and Respond to Coronavirus Disease 2019 (COVID-19), se puede ingresar por medio del siguiente enlace: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html>, al 31 de abril 2020.
- ISO 45001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, PREVIO A SU REAPERTURA, EN EL ÁMBITO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 CANTÓN LOJA, EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE LOJA